



virtud cuya fecha es de 6 de Noviembre del año ultimo,  
 no haya sido presentada al Gobierno civil hasta  
 este dia; y fecho de reconocimiento al Ayuntamiento pa-  
 ra q. informe lo q. se le oprimen y parezca = Chacao =  
 En Caracac y en dos de Mayo de mil ochocientos tre-  
 inta y seis, yo el infra firmado he sido enterado por  
 el Señor Alcalde (civil de esta Villa) del ducto del  
 Señor Gobernador civil utamque al margen de  
 mi recurso a la Señoría fecho esta de seis de Novi-  
 embre del año ultimo, y aquel de veinte y siete de  
 Enero del corriente; y en cumplimiento a lo q. se me or-  
 dena, es preso: Que el retraso de su remesa al Señor  
 Gobernador civil desde la fecha q. contiene y en que  
 se formó ha dimanado de q. habiendome encargado  
 de ponerlo en manos de la Señoría D.º José Cevalante  
 de esta veuindad con motivo a tener q. pasad a la sazón  
 a la capital, de el semicualto: Mas como no llegare yo  
 a entender hubiere ninguna resalta, hablé sobre  
 ello a D.º Cevalante, y por haberme manifestado no  
 habia hecho aquello presentandome lo entregó  
 con el testimonio q. le acompaña, y lo dirigí por otro con-  
 ducto. Es quanto puedo manifestar en ot servancia  
 de lo q. se me ordena, y por ello lo firmo fha y ad.